



DISCIPLINA DE MERCADO

Requisitos Mínimos de Divulgación

1° TRIMESTRE 2018

Informacion Cuantitativa

Índice

1. Ámbito de Aplicación	3
1.1. Introducción	3
1.2. Información General acerca de Banco de Comercio.....	3
1.3. Total de Capital Excedente de subsidiarias aseguradoras incluido en el capital de grupo consolidado.....	4
1.4. Total de deficiencias de capital de las subsidiarias no incluidas en la consolidación y su nombre.....	4
1.5. Participaciones totales de la sociedad en entidades de seguros.....	4
2. Sección II: Resumen de la Gestión de Riesgos , Parámetros prudenciales claves y Activos ponderados por Riesgo (APR)	4
2.1. Estrategia, procesos y responsables.....	4
2.2. Lineamiento de Gestión Integral de Riesgos.....	5
2.3. Formulario KM1 – Parámetros clave.....	6
2.4. Formulario OV1 – Presentación de los Activos Ponderados por Riesgos (APR)	7
3. Sección VI: Coeficiente de Apalancamiento	7
3.1. Formulario LR1 –Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	8
3.2. Formulario LR2- Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento.	9
4. Sección VII: Liquidez	10
4.1. Formulario LIQ1-Ratio de cobertura de Liquidez (LCR).....	11
5. Sección XII: Riesgo Tasa de Interés	12
6. Divulgación de Capital Regulatorio	12
6.1. Estructura de Capital.....	13
6.2. Modelo de Conciliación.....	16

1. **Ámbito de Aplicación**

1.1. **Introducción**

En línea con lo establecido por el Texto Ordenado de Disciplina de Mercado – Requisitos mínimos de divulgación (Comunicación “A” 5394, modificatorias y complementarias del BCRA) el objetivo del presente informe es divulgar entre los participantes del mercado informaciones que les permitan evaluar el capital, las exposiciones al riesgo, los procesos y metodologías de evaluación y gestión del riesgo y la suficiencia del capital de Banco de Comercio S.A., fomentando de este modo la disciplina de mercado. En el presente documento, se detallan al 31 de marzo de 2018, los requerimientos de información mencionados en dicho Texto Ordenado.

El Directorio de Banco de Comercio S.A. (en adelante “el Banco” o “la Entidad”) aprobó la Política que establece los lineamientos para la publicación de la información necesaria a divulgar.

La información contenida en el presente documento, es complementaria a la información contable y/o institucional remitida al BCRA, y a la que se encuentra publicada por esta Entidad en su página web www.bancodecomercio.com.ar , de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar) y en el Mercado Abierto Electrónico .

1.2. **Informacion General Acerca de Banco de Comercio**

Banco de Comercio S.A. a partir del 1 de junio de 2016 es el continuador de Metrópolis Compañía Financiera que es el resultado de la fusión de dos importantes empresas del mercado financiero Argentino: Tutelar Compañía Financiera S.A., presente en la actividad desde el año 1978 como continuadora de Caja de Crédito Caballito, creada en 1956, y Metrópolis Casa de Cambio S.A. cuya trayectoria nace en 1995.

Banco de Comercio es en suma, más de 65 años de experiencia en la industria financiera afrontando los más diversos escenarios y sosteniendo los valores de servicio, idoneidad y confianza a lo largo del tiempo.

Esa historia mancomunada con el presente, avalan el compromiso con el estricto cumplimiento de la normativa, la búsqueda de la excelencia en los procedimientos como la implementación de prácticas preventivas de actividades ilícitas y la confidencialidad de los registros, sumando a esto, la supervisión de profesionales independientes para un adecuado control.

Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

Con el propósito de la preservación y el crecimiento del patrimonio de nuestros clientes y accionistas, la adopción de las prácticas mencionadas se traduce en una efectiva protección contra los riesgos propios del negocio y con el inalterable compromiso de servicio a quienes operan con la entidad.

- 1.3. Total de capital excedente de subsidiarias aseguradoras incluido en el capital del grupo consolidado.

El Banco no posee subsidiarias aseguradoras.

- 1.4. Total de deficiencias de capital de las subsidiarias no incluidas en la consolidación y su nombre.

El Banco no posee subsidiarias aseguradoras.

- 1.5. Participaciones totales de la sociedad en entidades de seguros

El Banco no posee subsidiarias aseguradoras.

2. Sección II: Resumen de la Gestión de riesgos, Parámetros prudenciales claves y Activos Ponderados por Riesgo (APR)

- 2.1. Estrategia , procesos y Responsables

El objetivo de la organización se basa en asumir un nivel prudente de riesgos que le permita generar rendimientos y a su vez mantener niveles aceptables de capital y de fondeo y generar beneficios de forma recurrente. Por ello, resulta de vital importancia que los equipos consagrados a la gestión integral de riesgo, (en adelante "GIR"), sean profesionales altamente capacitados. La Política General de Riesgos de Banco de Comercio, expresa los niveles y tipos de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo su plan estratégico, sin desviaciones relevantes incluso en situaciones de tensión. En esta línea, el proceso para la gestión de los riesgos, es integral y proporcional a la dimensión e importancia económica de la entidad financiera.

El Banco cuenta con el Marco Normativo de Gestión de Riesgos, Políticas y sus procedimientos para la administración de cada uno de los riesgos a los que está expuesto.

Dicho Marco, establece el ambiente para el proceso de gestión de riesgos bajo los conceptos de identificación, medición, monitoreo y mitigación de los riesgos. Asimismo, establece las responsabilidades de cada uno de los niveles de la Organización en el proceso, incluyendo al Directorio, el Comité, la Alta Gerencia y los responsables de la administración y de la gestión integral de riesgos.

En materia de gestión y control tiene una estructura de enfoque general de los riesgos significativos que permite una evaluación específica por tipo de riesgo, basada en el cumplimiento de las políticas internas, además de delinear una adecuada relación de los mismos con el nivel de capital necesario para cubrirlos.

Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

El área de GIR es responsable de cuantificar el Riesgo de Crédito, Riesgo de Tasa, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional y Riesgo Reputacional.

En el marco de la política de Gobierno Societario, el Directorio de la Entidad determinó la conformación del Comité de Gestión de Riesgos.

2.2. Lineamientos de Gestión Integral de Riesgos

Los principios de la gestión integral de riesgos son los siguientes:

- Todos los empleados son responsables de la gestión del riesgo. La gestión del riesgo es responsabilidad de todos. Todos los empleados deben tener en cuenta y entender los riesgos que generan sus actividades diarias. Son responsables de la identificación, gestión y comunicación de los riesgos y deben evitar asumir riesgos cuyo impacto se desconozca o exceda el apetito de riesgo.
- Implicación de la Alta Gerencia. El equipo de Alta Dirección debe fomentar, a través de su conducta, sus acciones y sus comunicaciones, una gestión y control de riesgos coherentes. Deberán actuar de acuerdo a la regulación aplicable e informar adecuadamente cualquier incumplimiento. Deberán promover y evaluar regularmente la cultura de riesgos y supervisar que su perfil de riesgo se mantenga dentro de los niveles establecidos por el apetito de riesgo.
- Enfoque integral de la gestión y el control de riesgo. La gestión y el control de riesgos deben realizarse de forma exhaustiva en todos los negocios y para todos los tipos de riesgos, incluyendo cualquier impacto que pueda derivarse. El enfoque adoptado para el riesgo debe ser de naturaleza prospectiva y analizar las tendencias durante diferentes períodos de tiempo y en diversos escenarios.
- Información de gestión. La gestión y el control de riesgos deben basarse en información de gestión oportuna, exacta y suficientemente detallada. Esto permite que los riesgos se identifiquen, evalúen, gestionen y comuniquen al nivel adecuado.

En Banco de Comercio la gestión y el control de los riesgos se desarrollan de la siguiente forma:

- Establecimiento de políticas y procedimientos de riesgos, que constituyen el marco normativo básico a través del cual se regulan las actividades y procesos de riesgos.
- Construcción, validación independiente y aprobación de los modelos de riesgos desarrollados. Estas herramientas permiten sistematizar los procesos de originación del riesgo así como su seguimiento y los procesos recuperatorios, y de valoración de los productos de la cartera de negociación.
- Ejecución de un sistema de seguimiento y control de riesgos en el que se verifica periódicamente y con los correspondientes informes, la adecuación del perfil de riesgos del Banco a las políticas de riesgo aprobadas y a los límites de riesgo establecidos.

Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

2.3. Formulario KM1 – Parámetros clave Información al 31/03/2018

		a	b	c	d	e
Capital disponible (importes)		mar-18	dic-17	sep-17	jun-17	mar-17
1	Capital Ordinario de Nivel 1 (CO _n 1)	115.060	60.016	56.120	53.061	58.572
2	Capital de Nivel 1	115.060	60.016	56.120	53.061	58.572
3	Capital total	120.079	64.334	60.050	56.716	61.945
Activos ponderados por riesgo (importes)						
4	Total de Activos Ponderados por Riesgo (APR)	642.293	565.516	506.889	539.632	548.321
Coefficientes de capital en función del riesgo en porcentaje de los APR						
5	Coefficiente CO _n 1 (%)	17,9%	10,6%	11,%	9,8%	10,6%
6	Coefficiente de Capital de Nivel 1 (%)	17,9%	10,6%	11%	9,8%	10,6%
7	Coefficiente de Capital total (%)	18,6%	11,3%	11,8%	10,5%	11,2%
Requerimientos adicionales (márgenes) de CO_n1 en porcentaje de los APR (%)						
8	Requerimiento del margen de conservación de capital	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%
9	Requerimiento del margen contracíclico (%)	-	-	-	-	-
10	Requerimientos adicionales para G-SIB y/o D-SIB	-	-	-	-	-
11	Total de requerimientos adicionales específicos de CO _n 1 (%) (línea 8 + línea 9 + línea 10)	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%
12	CO _n 1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos de la entidad (%)	10,6%	3,3%	3,8%	2,5%	3,2%
Coefficiente de apalancamiento de Basilea III						
13	Medida de exposición total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III	688.799	1.147.874	922.465	626.578	644.986
14	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (línea 2/línea 13)	16,70%	5,23%	6,08%	8,47%	9,08%
Coefficiente de cobertura de liquidez						
15	HQLA totales	-	-	-	-	-
16	Salida de efectivo neta total	-	-	-	-	-
17	Coefficiente LCR (%)	-	-	-	-	-
Coefficiente de financiación estable neta						
18	Total de financiación estable disponible	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Total de financiación estable requerida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Coefficiente NSFR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

2.4. Formulario OV1 - Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)

		a	b	c
		APR		Requerimiento Mínimo de Capital
		T	T-1	T
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	580.868	511.354	26.000
	Del cual, con el método estándar (SA)	580.868	511.354	26.000
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	-		
5	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	-	-	-
11	Riesgo de liquidación	-	-	-
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	-	-	-
16	Riesgo de mercado	15.913	11.400	
17	Del cual, con el método estándar (SA)	15.913	11.400	
19	Riesgo operacional	45.513	42.763	
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	45.513	42.763	-
24	Ajuste mínimo («suelo»)	-	-	-
25	Total (1+4+11+12+16+19+24)	642.294	642.294	26.000

3. Sección VI: Coeficiente de Apalancamiento

El ratio de apalancamiento ha sido establecido por Basilea III y se define como la relación entre el capital (Patrimonio Neto Básico, Capital de nivel 1) y la exposición ponderada a ciertos activos dentro y fuera de balance. Se expresa en forma de porcentaje.

El ratio tiene como objetivos limitar el apalancamiento de las entidades financieras, a fin de evitar las consecuencias adversas de una reducción abrupta del apalancamiento en la oferta de crédito y la economía en general, y reforzar la exigencia de capital mínimo con un requerimiento de capital mínimo simple y no basado en riesgo.

El Banco Central de la República Argentina ha previsto el cumplimiento efectivo de este estándar a partir de Marzo de 2018, estableciendo que el ratio de apalancamiento deberá ser mayor o igual al 3%. El coeficiente se expone en cuadros a Marzo de 2018, con cifras comparativas a Diciembre de 2017. La variación entre los coeficientes se debe al incremento de los Resultados del Trimestre y la primera presentación de los Estados Contables con ajuste NIIF.

Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

3.1. Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento

Cuadro Comparativo Resumen		
N° fila	Concepto	Importe
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/Anual	883.201
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión	-194.402
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición	
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados	
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs)	
6	Ajustes por las exposiciones fuera del balance	
7	Otros Ajustes	
8	Exposición para el coeficiente de apalancamiento	688.799

Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

3.2. Formulario LR2: Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento

Concepto			
Nº Fila	Exposiciones en el balance	T	T-1
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	883.201	1.128.505
2	(Activos deducidos del PNb - Capital de nivel 1).	-4.803	-5.477
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).	878.398	1.123.028
Exposiciones por derivados			
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)		
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.		
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance.		
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).		
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).		
9	Monto nocional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.		
10	(Reducciones de nocionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos).		
11	Total de las exposiciones por derivados		
Operaciones de financiación con valores (SFTs)			
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo).		
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos).		
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.	-189.599	21.990
15	Exposición por operaciones en calidad de agente.		
16	Total de las exposiciones por SFTs	-189.599	21.990
Exposiciones Fuera del Balance			
17	Exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto.		
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).		
19	Total de las exposiciones fuera del balance Capital y Exposición total		
Capital y Exposición Total			
20	PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	115.060	60.016
21	Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19).	688.799	1.145.018
Coeficiente de Apalancamiento			
22	Coeficiente de Apalancamiento	16,70%	5,24%

4. Sección VII: Liquidez

Según lo establecido en la Com “A” 5693 y modificatorias, a partir de Julio 2018, El banco calcula el coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) con frecuencia mensual, que se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{LCR: } \frac{\text{Fondo de activos líquidos de alta calidad (FALAC)}}{\text{Salidas de efectivo netas totales para los próximos 30 días}}$$

Cabe destacar que para el cuadro siguiente LIQ1, a la fecha del presente informe, la entidad no calculaba el riesgo de liquidez a través de ratio de cobertura de liquidez

4.1. Formulario LIQ1 - Ratio de cobertura de liquidez (LCR)

ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD		Valor Total No Ponderado	Valor Total Ponderado
1	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)		
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:		
3	Depósitos estables		
4	Depósitos menos estables		
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:		
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)		
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)		
8	Deuda no garantizada		
9	Fondeo mayorista garantizado		
10	Requisitos adicionales, de los cuales:		
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías		
	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda		
	Facilidades de crédito y liquidez		
	Otras obligaciones de financiación contractual		
	Otras obligaciones de financiación contingente		
	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES		
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Crédito garantizado (operaciones de pase)		
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno		
19	Otras entradas de efectivo		
20	ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES		
21	FALAC TOTAL		
22	SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		
23	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		

5. Riesgo Tasa de Interés

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en los ingresos financieros netos y/o en el valor económico de la entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés. Las principales fuentes de riesgo de tasa de interés resultan de:

- descalce entre las duraciones de productos activos y pasivos
- el riesgo de re-pricing para los activos y pasivos
- posiciones fuera de balance
- fluctuaciones en las curvas de rendimientos
- el riesgo de reinversión
- las opciones implícitas en determinados activos y pasivos, como los préstamos con cláusulas de cancelación anticipada.

Exigencia Riesgo Tasa de Interés	9.008
----------------------------------	-------

6. Divulgación de Capital Regulatorio

En el siguiente apartado se expone la información respecto a los instrumentos de capital computable que la entidad mantiene. En el mismo se describen los términos y condiciones de cada uno de ellos, se presenta la distribución de los instrumentos que componen sus recursos propios entre el Capital Ordinario, Adicional y Complementario, así como también, la conciliación de todos los elementos de capital regulatorio en el balance reflejado en los estados financieros auditados. Además, se expone el cumplimiento de los límites establecidos según lo indicado por el Banco Central de la República Argentina. El cuadro que se presenta a continuación expone los componentes de Capital Ordinario de Nivel 1, Capital Adicional y Patrimonio Neto Complementario, identificando por separado todos los conceptos deducibles y los elementos no deducibles del Capital Ordinario de nivel 1. Además, se exponen los importes por debajo de los umbrales de deducción antes de la ponderación por riesgo, los límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 y los coeficientes.

Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

6.1. Estructura de Capital

Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref etapa 3	Importe sujeto al tratamiento previo de Basilea III
	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-	44.465		
1	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	44.465	A	
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)			
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)			
	Primas de emisión (8.2.1.7.)			
	Beneficios no distribuidos	1.249		
2	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	1.249	C	
	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	74.149		
3	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	74.149	B	
	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CON1 del grupo)			
5	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)			
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	119.863		
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16)			
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9)			
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)	4.803	D	
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)			
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.			
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13)			
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17)			
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18)			

Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)			-
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)			-
26	Conceptos deducibles específicos nacionales			
	- Accionistas (8.4.1.7.)			
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19)			
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)			
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.8., 8.4.1.11)			
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones			
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	4.803		
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO (n1))	115.060		
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)			
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto			
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo			
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)			
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	115.060		

Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles				
39	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)			-
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)			-
41	Conceptos deducibles específicos nacionales			
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones			
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1			
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)			
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-			
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones				

Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1.,8.2.3.2. y 8.3.3)			
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4)			
50	Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	5.019		
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	5.019		
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles				
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)			-
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)			-
56	Conceptos deducibles específicos nacionales			
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0		
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)	5.019		
59	CAPITAL TOTAL	120.079		
60	Activos Totales ponderados por riesgo	642.212		
Coefficientes				
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	17,92%		
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	18,66%		
63	Capital total en porcentaje de los activos	13,60%		
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)				
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras			
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras			
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1			
Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2				
76	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)			
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar			

Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

6.2. Modelo de conciliación

	Etapa 1 (*)		Etapa 2	Etapa 3
	<i>Estados financieros consolidados de publicación</i>	<i>Estados financieros consolidados para supervisión</i>	<i>Estados financieros consolidados para supervisión desagregados</i>	<i>Ref. para vincular con componente del capital regulatorio (*)</i>
Activo				
Disponibilidades	141.711	141.711		
Títulos Públicos y privados	47.833	47.833		
Préstamos	520.110	520.110		
Otros Créditos por Intermediación Financiera	74.735	74.735		
Participaciones en otras sociedades	-	-		
Créditos Diversos	11.236	11,236		
Bienes de Uso	83.700	83.700		
Bienes Diversos	0,24	0,24		
Bienes Intangibles	4.623	4.623		
Monto admisible como CON1			4.803	<i>D</i>
Partidas pendientes de imputación	0,180	0,180		
Activo total	879.349	879.349		
Pasivo				
Depósitos	-390.917	-390.917		
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	-327,718	-327.718		
Obligaciones Diversas	-40.420	-40.420		
Previsiones	-0,943	-0.943		
Partidas pendientes de imputación	-2.030	-2.030		
Pasivo total	-762.028	-762.028		
Patrimonio Neto				
Capital Social	-30.395	-30.395		
Monto admisible como CON1			44.465	<i>A</i>
Reserva de utilidades	-24.624	-24.624		
Monto admisible como CON1			74.149	<i>B</i>
Resultados no asignados	-12.125	-12.125		
Monto admisible como CON1			1.249	<i>C</i>
Patrimonio Neto Total	117.321	117.321		
	Etapa 1 (*)		Etapa 2	Etapa 3
Estado de Resultados				
Ingresos Financieros	-61.882	-61.882		
Egresos Financieros	29.752	29.752		
Margen bruto de intermediación	-32.13	-32.13		
Cargo por incobrabilidad	3.177	3.177		
Ingresos por servicios	-13.512	-13.512		
Egresos por servicios	5.640	5.640		
Gastos de Administración	35.197	35.197		
Resultado neto por intermediación financiera	-1.628	-1.628		
Utilidades diversas	-1.510	-1.510		
Pérdidas diversas	-0.641	-0,641		
Resultado neto del período/ejercicio	-3.138	-3.138		